



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 ABR 2022
Recibido... 9 07Hs
Exp. N° 47367

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad disponer las gestiones necesarias para la creación de un Jardín de Infantes para el Puerto Reconquista, departamento General Obligado, independizándolo del establecimiento de educación primaria N° 377 Manuel Belgrano, así como la construcción de un edificio propio para su funcionamiento, debido a que actualmente se dicta el nivel inicial en las instalaciones de la Escuela Secundaria N° 558.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La zona del Puerto Reconquista tiene indicadores de vulnerabilidad fijados en niveles elevados, con prevalencia de hacinamiento y significativos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas en los hogares.

Gran parte de esta población vive en situaciones de pobreza, alcanzando en muchos casos generaciones de padres y madres con trabajos precarios de pescadores, albañiles y amas de casa.

En este contexto social, en palabras de la actual directora de la Escuela N° 377 de Puerto Reconquista, “gestar lo común, esto es, producirlo desde aquello que nos aúna y que reconocemos; o visibilizarlo desde lo espontáneo y desconocido, pero a partir de objetivos claros, es una forma de combatir el individualismo y la segregación”. En este caso puntual, este razonamiento se expresa en la necesidad de contar con el edificio propio para el Jardín de Infantes del Puerto Reconquista así como su independización.

Así, imaginar alternativas y propuestas que ayuden a canalizar la expresión de proyectos de vida alternativos y aportar las herramientas necesarias para su concreción se vuelven imprescindibles.

Actualmente, el nivel inicial funciona en un salón dentro de la Escuela Primaria que comparte además su edificio con la Escuela Secundaria N° 558, apareciendo como imprescindible que los niños y niñas estén en la escuela en un verdadero lugar para sus aprendizajes y no salitas sueltas que no disponen de la preparación para llevar adelante los procesos de enseñanza propios de este nivel.

Por estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial